



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 2 de noviembre de 1999
Núm. 250

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 12 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	6.945	278	3.600	10.823
Semestral	3.870	155	1.800	5.825
Trimestral	2.345	94	900	3.339
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

ADVERTENCIAS


1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba,
hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se
enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica-
ciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Juntas Electorales	1	Administración Local	4
Diputación Provincial	4	Administración de Justicia	8
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Junta Electoral de Zona de Astorga

Don Justino Gonzalo Corchero Martín, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Astorga, doy fe y certifico que, una vez finalizado el plazo legalmente previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, las candidaturas proclamadas en las entidades locales menores objeto de la convocatoria de elecciones locales parciales convocadas por Real Decreto 1524/99, de 4 de octubre, han sido las siguientes:

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Entidad local menor de Nogar de Cabrera: Se ha presentado candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), siendo el candidato titular Manuel Liñán Carrera y el suplente Domingo Madero Liñán.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Entidad local menor de San Martín del Camino: Se han presentado dos candidaturas:

-Candidatura del Partido Popular (PP), siendo el candidato José Manuel Barrioluengo Martínez y suplente Luis Díez Cañón.

-Candidatura del Partido Demócrata Español (PADE), siendo el candidato Laureano Luis Diñeiro Fernández y Catalina San José García.

Ayuntamiento de Turcia

Entidad local menor de Armellada: Se han presentado candidaturas.

-Candidatura de Unión del Pueblo Leonés (UPL), siendo el candidato José Manuel González Martínez y el suplente Eleuterio Martínez García.

-Candidatura del Partido Popular (PP), siendo el candidato titular Vicente Sevillano Gómez y suplente José Luis González Gutiérrez.

Ayuntamiento de Valderrey

Entidad local menor de Barrientos: Se ha presentado candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), siendo el candi-

dato Gregorio Cabello García y suplente Francisco Combarros.

Entidad local menor de Castrillo de las Piedras: Se ha presentado candidatura del Partido Popular (PP), siendo el candidato titular Eladio Prieto Pérez y el suplente Juan Luis Prieto Vega.

Y para que así les conste y para su publicación a los efectos del artículo 47 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en cuanto a las entidades locales menores en las que se ha presentado candidatura, se extiende la presente.

Astorga, 29 de octubre de 1999.-El Secretario, Justino Gonzalo Corchero Martín.

5.250 ptas.

Junta Electoral de Zona de La Bañeza

Don Juan Enrique Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza:

Certifico:

Que conforme a lo dispuesto en el art. 47.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA se han proclamado por esta Junta Electoral los siguientes candidatos:

Que las candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona para participar en las Elecciones Locales Parciales a celebrar el 28 de noviembre de 1999, son las que en hoja adjunta se acompañan:

La Bañeza, 26 de octubre de 1999.-Firma (ilegible).

Adjunto remito relación de candidaturas presentadas para concurrir a las Elecciones Locales parciales a celebrar el 28 de noviembre de 1999, a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Alcalde Pedáneo de Bercianos del Páramo.

Agrupación Independiente de Bercianos del Páramo (AIBP).

-Titular: Raúl Infante García.

-Suplente: Ángel Callejo Vidal.

Partido Popular (PP).

-Titular: Dámaso Mata Martínez.

-Suplente: Rubén Ferrero Barragán.

Alcalde Pedáneo de Mansilla del Páramo.

Partido Popular (PP).

-Titular: Eutimio Castellanos Aparicio.

-Suplente: Manuel Mata González.

Alcalde Pedáneo de Laguna Dalga.

Unión del Pueblo Leonés (UPL).

-Titular: Isidro Cabero Diéguez.

-Suplente: María Dolores Alcaide Pastor.

Alcalde Pedáneo de Regueras de Abajo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

-Titular: Etelevina Fernández Ordóñez.

-Suplente: Guillermo García Sayagues.

Independientes de Regueras de Abajo.

-Titular: Andrés Avelino Fernández Centeno.

-Suplente: Martín Martínez San Martín.

Alcalde Pedáneo de San Félix de la Vega.

Partido Popular (PP).

-Titular: Elías Pérez Prieto.

-Suplente: Nicolás Martínez Miguélez.

En La Bañeza, 1 de noviembre de 1999.—El Secretario (ilegible).

5.625 ptas.

Junta Electoral de Zona de Cistierna

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cistierna, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.3 de la LOREG certifico:

Que en el día de la fecha se procede mediante acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Zona de Cistierna a la proclamación de las candidaturas presentadas para la celebración de Elecciones el próximo día 28 de noviembre de 1999 y que son las siguientes:

Ayuntamiento de Acebedo

Junta Vecinal de Acebedo

1.—Don Tomás Álvarez del Campo (PSOE).

2.—Don Alvaro Valdeón Pellón (PSOE).

Junta Vecinal de Liegos

1.—Don Amable González Álvarez (UPL).

2.—Don Demetrio Álvarez Álvarez (UPL).

1.—Don Amancio Valbuena Sierra (PSOE).

2.—Don Javier Mediavilla Fernández (PSOE).

Ayuntamiento de Cistierna

Junta Vecinal de Valmartino

1.—Don Juan Callado Mata (PSOE).

2.—Don Miguel Angel García García (PSOE).

Ayuntamiento de Crémenes

Junta Vecinal de Crémenes

1.—Don Marcelo Rodríguez Díez (PP).

2.—Doña María Begoña Díez González (PP).

Junta Vecinal de Valdoré

1.—Don José Carlos Fernández Arrimada (PSOE).

2.—Don Francisco Escanciano García (PSOE).

Ayuntamiento de La Ercina

Junta Vecinal de Láiz de las Arrimadas

1.—Don Jesús Sánchez Sánchez (PP).

2.—Don José Méndez Álvarez (PP).

Ayuntamiento de Riaño

Junta Vecinal de Horcadas

1.—Don Diego Fernández Rodríguez (C.I. El Acebo).

2.—Don Heriberto García Valbuena (C.I. El Acebo).

Ayuntamiento de Valderrueda

Junta Vecinal de La Mata de Monteagudo.

1.—Don Juan Manuel Turienzo Alonso (PP).

2.—Doña Higinia Gómez de Prado (PP).

Junta Vecinal de Puente Almuhey

1.—Don Antonio Brugos Valbuena (PSOE).

2.—Doña María Teresa Zotes Flecha (PSOE).

Junta Vecinal de Villamorisca.

1.—Don Marino Díez Cima (PSOE).

2.—Don Miguel Carlos Rodríguez González (PSOE).

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, extendiendo la presente en Cistierna a 1 de noviembre de 1999.—La Secretaria de la Junta Electoral (ilegible).

6.125 ptas.

Junta Electoral de Zona de León

ELECCIONES LOCALES PARCIALES 1999

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de León.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona de León en el día de hoy, entre otros, se acordó proclamar las candidaturas que van a concurrir a las entidades locales menores pertenecientes a esta demarcación y que, colocadas por orden de su presentación, son las siguientes:

Municipio: Corbillos de los Oteros

Entidades locales menores

Corbillos de los Oteros

Partido Socialista Obrero Español

Candidato: Luis Javier Santamarta Luengos.

Suplente: Ezequiel García Romero.

San Justo de los Oteros

Partido Popular

Candidato: Miguel Angel Luengos Morán.

Suplente: Virginia Cuadrado Calvo.

Partido Socialista Obrero Español

Candidato: Melchor Santiago González Laguna.

Suplente: Basilio Muñoz Andrés.

Municipio: Onzonilla

Entidades locales menores

Vilecha

Partido Demócrata Español

Candidato: José Antonio Tejada Mora.

Suplente: José Angel Blanco Aller.

Municipio: Riello

Entidades locales menores

Manzaneda de Omaña

Partido Socialista Obrero Español

Candidato: Manuel Eduardo Montiel Bardón.

Suplente: Mouldou Chougui Benrais.

Santibáñez de Arienza

Partido Popular

Candidato: Ricardo Alvarez Suárez.

Suplente: Carlos García González.

Municipio: Santas Martas*Entidades locales menores**Santas Martas*

Partido Popular

Candidato: Amador Pascual Menéndez.

Suplente: María Aránzazu Lozano Morala.

Municipio: Sena de Luna*Entidades locales menores**Robledo de Caldas*

Partido Popular

Candidato: Manuel Gutiérrez Ordóñez.

Suplente: María Carmen Rodríguez Fernández.

Municipio: Valdefresno*Entidades locales menores**Villafeliz de la Sobarriba*

Unión del Pueblo Leonés

Candidato: Aniano de la Puente Alvarez.

Suplente: Lucio Fuertes de la Puente.

Municipio: Valdevimbre*Entidades locales menores**Pobladura de Fontecha*

Unión del Pueblo Leonés

Candidato: Benjamín Martínez Melón

Suplente: Jesús Vidal Fierro.

Municipio: Vegas del Condado*Entidades locales menores**Santa María del Monte del Condado*

Partido Demócrata Español

Candidato: José Luis García Gómez.

Suplente: Rubén García Salinas.

Partido Socialista Obrero Español

Candidato: Antonio García Fidalgo.

Suplente: Santiago Mirantes Llamazares.

Villafruela del Condado

Unión del Pueblo Leonés

Candidato: Cayetano López Llamazares.

Suplente: Valentín Fernández Soto.

Partido Demócrata Español

Candidato: Victorino Herrero Fresno.

Suplente: Felisa García Iglesias.

Villamayor del Condado

Partido Socialista Obrero Español

Candidato: Zósimo Fidalgo Aller.

Suplente: Abundio Aller Llamazares.

Municipio: Villamanín*Entidades locales menores**Pendilla*

Partido Popular

Candidato: José Aurelio Tascón García.

Suplente: Vicenta Mateos Zapico.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.5 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

León, 1 de noviembre de 1999.-La Secretaria de la Junta Electoral (ilegible).

11.750 ptas.

Junta Electoral de Zona de Ponferrada

Doña Carmen Fernández Domínguez, Secretaria Acctal. de la Junta Electoral de Zona de Ponferrada.

Certifico: Que para concurrir a las próximas elecciones locales parciales a celebrar el día 28 de noviembre, y en lo que se refiere a las entidades locales menores pertenecientes a esta Junta Electoral se refiere, han sido proclamadas las candidaturas que colocadas por Ayuntamientos y dentro de estos por orden de su presentación, son las siguientes:

Municipio de Molinaseca

Candidatura Nº 2

Alcalde Pedáneo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Castrillo del Monte

Titular: Marino Serafín Montes Dindurra.

Suplente: Vicenta Arias Luna.

Municipio de Peranzanes

Candidatura Nº 3

Alcalde Pedáneo

Partido Popular (PP)

Chano

Titular: Manuel Armesto Gurdiel.

Suplente: Eloy Alvarez Ramón.

Municipio de Ponferrada

Candidatura Nº 1

Alcalde Pedáneo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Bouzas

Titular: Cándido Benítez Panizo.

Suplente: José Antonio Fernández Alonso.

Candidatura Nº 4

Alcalde Pedáneo

Partido Popular (PP)

Bouzas

Titular: José Antonio Vidal Doural.

Suplente: Angel Blanco Viñambres.

Candidatura Nº 5

Alcalde Pedáneo

Partido del Bierzo (PB)

Bouzas

Titular: Belarmino Panizo Panizo.

Suplente: María Eugenia Vara Villar.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.5 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio de Régimen Electoral General, expido el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en Ponferrada a 1 de noviembre de 1999.-Firma (ilegible).

5.750 ptas.

Junta Electoral de Zona de Sahagún

Don Enrique García Estébanez, Oficial Habilitado en funciones de Secretario de la Junta Electoral de Zona de Sahagún (León).

Certifico: Que no habiéndose apreciado ni denunciado irregularidades en las candidaturas presentadas y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 27 de octubre de 1999, esta Junta ha acordado en el día de la fecha la proclamación de las candidaturas presentadas ante la misma para las Elecciones Locales Parciales convocadas por Real Decreto 1524/1999, de 4 de octubre, y que se reitera por orden alfabético de Ayuntamientos y con el número de registro general de presentación, son las que a continuación se relacionan.

Sahagún, 30 de octubre de 1999.-El Secretario Acctal., (ilegible).

Municipio: El Burgo Ranero.

Localidad: Las Grañeras.

Partido político: Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Número de presentación: 1.

Alcalde Pedáneo titular: Don Félix Bartolomé Lozano.

Alcalde Pedáneo suplente: Don Jesús Lozano Lozano.

Municipio: Joarilla de las Matas.

Localidad: San Miguel de Montañán.

Partido político: Partido Popular (PP).

Número de presentación: 2.

Alcalde Pedáneo titular: Don Valentín González García.

Alcalde Pedáneo Suplente: Don Gregorio Vallejo García.

Municipio: Santa María del Monte de Cea.

Localidad: Banecidas.

Partido político: Partido Popular (PP).

Número de presentación: 3.

Alcalde Pedáneo titular: Don Ladislao Villafañe Rebollo.

Alcalde Pedáneo suplente: Don Daniel Carbajal Rebollo.

Municipio: Villaselán.

Localidad: Castroañe.

Partido político: Partido Popular (PP).

Número de presentación: 4.

Alcalde Pedáneo titular: Don Víctor Bermejo Conde.

Alcalde Pedáneo suplente: Don Isaac Díaz de Lucas.

Localidad: Villaselán.

Partido político: Partido Popular (PP)

Número de presentación: 5.

Alcalde Pedáneo titular: Don Francisco Javier Medina González.

Alcalde Pedáneo suplente: Don Amancio Medina Bartolomé.

5.250 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León**ANUNCIOS**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1999, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Precio Público que han de regir para el año 2000, por:

N.º 1.- Suscripción y venta de ejemplares en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

N.º 4.- Servicios Residencia Santa Luisa.

N.º 15.- Prestación de maquinaria por obras y servicios de entidades locales.

Se expone, de conformidad, con lo establecido en el art. 49, en relación con el 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados formulen las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 28 de octubre de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

9100

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1999, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales, Reguladoras de las Tasas que han de regir para el año 2000, por:

N.º 1.- Expedición de licencias para obras, en zonas de servidumbre y afección de los caminos vecinales.

N.º 9.- Servicios en la Escuela de Capacitación Agraria de Almazcara.

N.º 11.- Servicios de Enseñanza en el Conservatorio Provincial de Música.

N.º 12.- Visitas al Museo del Monasterio de Carracedo.

N.º 13.- Visitas a la Cueva de Valporquero.

N.º 14.- Servicios con Instalaciones Deportivas en el Puerto de San Isidro y Leitariegos.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Diputación durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 28 de octubre de 1999.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

9101

Administración Local**Ayuntamientos****CUBILLOS DEL SIL**

El Pleno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1999, aprobó inicialmente el expediente número 3/99, de modificación de créditos en el Presupuesto municipal de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cubillos del Sil, 21 de octubre de 1999.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

8773

563 ptas.

VEGACERVERA

Por doña María Pilar Díez Reyero se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para cambio de titularidad del mesón "El Molino", sito en calle San Juan, 3, bajo, de Vegacervera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, abriéndose un periodo de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 29 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vegacervera, 2 de octubre de 1999.-El Presidente, Luis Rodríguez Aller.

8769

2.469 ptas.

VALDEVIMBRE

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 46.1 y 52.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 18 de octubre de 1999, he resuelto:

Primero. Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Don Miguel Tejedor Morán.
- Don Doroteo Ludeña Rodríguez.
- Doña Gracia Ordás Fernández.

Segundo. Delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones del Alcalde:

1.ª-Disponer gastos a partir de dos millones de pesetas.

2.ª-Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3.ª-Las contrataciones y concesiones de toda clase cuyo presupuesto supere los dos millones de pesetas.

4.ª-La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuyo presupuesto supere los dos millones de pesetas y estén previstos en el Presupuesto.

5.ª-La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere los dos millones de pesetas, así como la enajenación del patrimonio que supere la cuantía indicada en los siguientes supuestos:

La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.

La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.

6.ª-El otorgamiento de licencias de obras de nueva construcción o rehabilitación de edificios.

7.ª-El otorgamiento de licencias de actividad y apertura de las actividades clasificadas según la Ley 5/1993 y no exentas de tramitación o los efectos de lo dispuesto en el Decreto 159/1994, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley.

8.ª-Aprobar las facturas cuyo importe exceda de 750.000 pesetas y correspondan al desarrollo normal del Presupuesto.

9.ª-Aprobar los padrones relativos a los impuestos locales.

Valdevimbre, 19 de octubre de 1999.-El Alcalde, Melquiades González Castellanos.

8770

1.250 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, acordó aprobar definitivamente el proyecto de parcelación del Polígono Industrial de Trobajo del Camino, Polígonos B y C, margen derecha de la CN-120, remitiendo un ejemplar debidamente protocolizado al Registro de la Propiedad número 2 de León para su inscripción. Lo que se publica a los efectos oportunos,

puediendo interponerse ante este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cualquiera de los siguientes recursos:

A) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir de día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

B) Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

San Andrés del Rabanedo, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8771

3.125 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Para dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) 1.-Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad para el ejercicio de Juez de Paz.

2.-Documento acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo desee podrá ser informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Villaquilambre, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

8772

1.563 ptas.

MATADEÓN DE LOS OTEROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 1 de modificación de crédito en el Presupuesto general de 1999, habiendo sido aprobado inicialmente el 9 de septiembre de 1999, siendo el resumen el siguiente:

Disminuciones.

Del remanente de Tesorería de 1998 se detraen 2.956.000 pesetas para el aumento de las siguientes partidas de gastos.

Aumentos.

A la partida 4.226 Gastos diversos 2.092.000 ptas.

A la partida 5.601 Inversiones 864.000 ptas.

Total 2.956.000 ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la citada Ley, haciendo saber que contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Matadeón de los Oteros, 19 de octubre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

8774 688 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Por doña Soledad Borraz Fernández, con DNI 9.739.070-L, se ha solicitado el cambio de titularidad del establecimiento público destinado a bar, con emplazamiento en calle La Torre, esquina calle Maestro Hermenegildo, de la localidad de Villar de Mazarife, actualmente titularidad de don José Miguel Martínez Barrera.

El expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Roberto López Luna.

8775 1.750 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don José Blanco García se ha solicitado licencia de actividad para ejercer la actividad de centro de turismo rural, con emplazamiento en travesía calle Real, de la localidad de Foncebadón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 19 de octubre de 1999.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

8778 1.750 ptas.

VILLASELÁN

Aprobado definitivamente el expediente de modificación número 1/1999 al presupuesto de gastos por suplementos de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Partida	Explicación	Consig. actual	Incremento	Consig. Final
60	Inversión nueva en infraestructuras bienes destinados a uso general	12.800.000	1.390.908	14.190.908
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	900.000	800.000	1.700.000
Total			2.190.908	15.890.908
Financiación del suplemento de crédito:				
Explicación			Importe	
Transferencias de capital del exterior			973.636	
Transferencias de capital de entidades locales			417.272	
Aplicación de remanentes de crédito			800.000	
Total			2.190.908	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villaselán, 14 de octubre de 1999.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

8689 906 ptas.

CARROCERA

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1999, adjudicó, bajo la forma de contrato menor, la obra "Mejora del abastecimiento y alumbrado público en el municipio de Carrocera", incluida en el Plan Hábitat Minero para 1998, a la empresa Contratas Zafiro, S.A., en el precio de 3.875.000 pesetas.

Carrocera, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

8690 1.375 ptas.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1999, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Captaciones de agua, depósitos reguladores y conducciones de los mismos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de ochenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas (83.194.296 pesetas).

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

8691 500 ptas.

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1999 adjudicó definitivamente, el contrato de la obra "Ampliación polígono industrial Los Avezales", en Otero de las Dueñas, a la empresa Peryflor, S.A., en el precio de 32.900.000 pesetas.

Carrocera, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

8692 1.375 ptas.

LA VECILLA

(ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE COBRANZA DE PADRONES)

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1999, aprobó el Padrón de la Tasa por suministro domiciliario de agua del 3.º trimestre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y de la Ordenanza municipal reguladora de dicho ingreso, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en la oficina del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante la Comisión de Gobierno, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deberá entenderse presuntamente desestimado.

c) Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: Del 20 de octubre al 20 de diciembre de 1999.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

a) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la Recaudación:

-Caja España.

-Banco de Santander.

El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y costes del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% cuando el ingreso de efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

La Vecilla, 16 de octubre de 1999.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

8693 1.250 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1999, aprobó el Padrón de las Tasas de alcantarillado y de entrada de vehículos del ejercicio 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y de la Ordenanza municipal reguladora de dicho ingreso, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en la oficina del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante la Comisión de Gobierno, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir el recurso contencioso administrativo, será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deberá entenderse presuntamente desestimado.

c) Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

La Vecilla, 16 de octubre de 1999.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

8694 813 ptas.

VILLABLINO

Don Rafael Quintana Fernández, en nombre de "Embutidos Peña Furada, S.L.", ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Fábrica de embutidos y salazones cárnicas", que será emplazada

en el polígono industrial de Villablino, parcelas B-6, B-7, B-15 y B-16, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 15 de octubre de 1999.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

8695 2.250 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos número 1 al Presupuesto Municipal de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1999, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 221, correspondiente al día 25 de septiembre del presente año, dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150.3, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente:

I.—Suplementos de créditos.

Partida	Denominación	Importe/Pesetas
1.230.00	Indemnizaciones a cargos electivos	100.000
5.611	Obras varias	9.100.000
	Suma	9.200.000

II.—Procedencia de los recursos para su financiación

Partida	Concepto	Importe/Pesetas
870	Remanente de Tesorería	9.200.000
	Suma	9.200.000

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 152.1, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Cimanes de la Vega, 15 de octubre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8696 938 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Don Félix Mata Natal ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de academia de informática, que será emplazada en calle Andrés de Paz, 12, de esta localidad.

Don Gregorio Rebollo Rebollo, en representación de Prodelesa, ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de depósito de G.L.P., que será emplazado en Ctra. de Circunvalación, sector-1, margen exterior, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 15 de octubre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

8697 2.625 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de la obra denominada "Depósito elevado en el polígono industrial El Tesoro, de Valencia de Don Juan", elaborado por Liébana Arquitectos, S.L., y cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.000.000 de pesetas, se somete a información pública por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Valencia de Don Juan, 14 de octubre de 1999.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

8698 344 ptas.

CALZADA DEL COTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151.2 de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Calzada del Coto, 14 de octubre de 1999.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

8699 469 ptas.

SAHAGÚN

Por Decreto de la Alcaldía número 157/99, de 14 de noviembre de 1999, se aprobó el Proyecto de Renovación del Sistema de Alumbrado Público en el tramo urbano del Camino de Santiago. Se somete al mismo a información pública por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeran lo elevarán a definitivo.

Sahagún, 14 de octubre de 1999.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8700 313 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA VEGA DEL TUERTO

Don Ángel Alonso González, Presidente de la Mancomunidad de la Vega del Tuerto.

Hago saber: Que ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario de esta Mancomunidad para el ejercicio de 1999, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	5.350.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	50.000
Total	5.400.000

ESTADO DE GASTOS

	Pesetas
Cap. 1.-Gastos de personal	1.183.429
Cap. 2.-Gastos en bienes y servicios	4.216.571
Total	5.400.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Justo de la Vega, 18 de octubre de 1999.-El Presidente (ilegible).

8777 2.750 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social -Valladolid

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.120/99, interpuesto por Mutua Madín, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 536/98, seguidos a instancia de don Juan Carlos de Jesús Ávila contra INSS y otros, sobre invalidez de A.L., se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 27 de septiembre de 1999, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la Mutua Madín, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 263, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, de fecha 18 de noviembre de 1998, sobre invalidez (A. de trabajo), en demanda promovida por don Juan Carlos de Jesús Ávila contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa José Cañedo, S.A., y la Mutua asimismo demandada y recurrente, Mutua Madín.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Míguez Alvarellos, Ramos Aguado y Álvarez Anllo.-Firmados y rubricados.-Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a José Cañedo, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 11 de octubre de 1999.-El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

8664 4.750 ptas.